



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.568

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 13 de Abril de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 56 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial:

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:
Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 1461 del 04/04/11 – Dcto. N° 2182/07 – Modifica Equivalencia de Renta Vitalicia de Héroe de Malvinas	2261
M.ED. N° 1465 del 04/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Luis Alberto Coro Calizaya	2261
M.ED. N° 1467 del 04/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Julio David Gerónimo	2261
M.S.P. N° 1468 del 04/04/11 – Designa personal temporario – Dr. Rafael Gil	2261
M.D.H. N° 1469 del 04/04/11 – Prorroga de comisión de servicios – Sra. Amalia Dominga Ferrer de Rotania	2262
M.T. y C. N° 1471 del 04/04/11 – Beneficio jubilatorio – Sra. Carmen Arias de Rojas	2262
M.S.P. N° 1472 del 04/04/11 – Designa personal temporario – Sra. Ana Elizabeth Palma	2262
M.T. y P.S. N° 1473 del 04/04/11 - Designa personal temporario – Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez	2262
M.S.P. N° 1474 del 04/04/11 - Designa personal temporario – Sra. Verónica Cecilia Bardi	2263
M.F. y O.P. N° 1475 del 04/04/11 - Designa personal temporario – Arq. María Luisa Mendilaharsu	2263
M.S.P. N° 1476 del 04/04/11 – Traslado de personal – Sra. Yolanda Cruz	2263
M.ED. N° 1477 del 04/04/11 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Adriana Inés Malvicino	2263
M.S.P. N° 1478 del 04/04/11 - Traslado de personal – Sra. Patricia del Huerto Argañaraz	2263
M.S.P. N° 1484 del 04/04/11 - Traslado de personal – Sra. María Cinda Trujillo	2264
M.F. y O.P. N° 1486 del 04/04/11 – Rechaza recurso de reconsideración – Sr. Juan Carlos López Díaz.....	2264
M.T. y P.S. N° 1492 del 04/04/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Agente María Mercedes Nazr	2264
M.A. y D.S. N° 1493 del 04/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Lic. Marcelo Andrés Pérez	2264
M.G.S. y D.H. N° 1494 del 04/04/11 – Rechaza recurso jerárquico – Sarg. Ret Policía de la Pcia. José Toribio Argañaraz	2264
M.D.H. N° 1495 del 04/04/11 – Designa personal temporario – Lic. Cristian Gabriel Fernández.....	2264
M.D.H. N° 1497 del 04/04/11 - Designa personal temporario – Lic. Andrea Verónica Yazlle	2265

RESOLUCION DELEGADA

M.S.P. N° 43D del 01/04/11 – Carta de Servicios del Hospital Señor del Milagro	2265
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D.H. N° 41D del 01/04/11 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 4159/2010 – Sr. Damian José Obia	2265
M.D.H. N° 42D del 01/04/11 – Da por cumplida Licencia por Capacitación con Goce de Haberes – Presbitero Angel Romulo Casimiro	2265

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.F. y O.P. N° 188 del 11/04/11 – Aprueba Licitación Pública N° 54/10 – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 19° - Salta – Capital	2266
---	------

Pág.

M.A. y D.S. N° 229 del 08/04/11 – Autoriza al S.A.F. del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a efectuar Contratación Directa para la Adquisición Global de Neumáticos	2265
M.G.S. y D.H. N° 295 del 31/03/11 – Autoriza a la Secretaría de Seguridad a efectuar llamado a Licitación Pública	2265
M.G.S. y D.H. N° 296 del 31/03/11 – Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar llamado a Licitación Pública	2265

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100021066 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 63/11	2257
N° 100021065 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.T. y C. N° 61/11	2257
N° 100021063 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 62/11	2253
N° 100021053 – U.C.E.P.E. Salta N° 06/11	2253

LICITACION PRIVADA

N° 100021016 – Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ciencias Naturales N° 01/11	2253
--	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 100021069 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 48/11	2259
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100021064 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 05/11	2259
N° 100021054 – Dirección de Vialidad de Salta N° 32/2011	2259

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100020992 – Ministerio de Salud Pública – Coordinación de Primer Nivel de Atención – Cita al Sr. Alba Mendieta Jorge	2273
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100021074 – Municipalidad de San José de Los Cerrillos – Adjudicación de Obras por Resolución N° 263/2011	2273
N° 100021073 – Municipalidad de San José de Los Cerrillos – Adjudicación de Obras por Resolución N° 316/2011	2273
N° 100021072 – Municipalidad de San José de Los Cerrillos – Adjudicación de Obras por Resolución N° 315/2011	2271
N° 100021057 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 113/11 – Adjudicación Cont. Directa	2271
N° 100021056 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 267/11 – Adjudicación Cont. Directa	2272

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100021068 – Rodrigo II – Dpto. Los Andes, Lugar: Salario del Hombre Muerto – Expte. N° 19.777	2272
---	------

Pág.

N° 100020914 – Mina Los Azules – Dpto. Los Andes, Lugar: Huaytiquina – Expte. N° 20.465	2272
N° 100020826 – Votorantim Metais Argentina S.A. – Dpto. La Poma - Edicto de Cateo – Expte. N° 20.486	2273
N° 100020825 – Votorantim Metais Argentina S.A. – Dpto. La Poma - Edicto de Cateo – Expte. N° 20.487	2273
N° 100020749 – Condado Norte – Dpto. Santa Victoria – Lugar: Condado – Expte. N° 19.443	2273

SENTENCIA

N° 100021048 – Santos Guantay – Expte. N° 1403/10	2273
---	------

SUCESORIOS

N° 600000640 – González, Teófilo; Fernández, Elena Beatriz – Expte. N° 303.313/10	2274
N° 600000639 – Gareca, Sergio Alberto – Expte. N° 334.348/10	2274
N° 600000638 – Cruz, Nepomuceno – Expte. N° 2-EXP-333.698/10	2274
N° 100021077 – Molina, Luis Alberto – Expte. N° 287.237/09	2274
N° 100021076 – Mongelli Oscar Ernesto – Expte. N° 20.686/11	2274
N° 100021061 – Gómez, Lazaro – Expte. N° 12.166/10	2275
N° 100021052 – Ortiz Josefina Trinidad – Expte. N° 332.169/10	2275
N° 100021049 – Guzmán Silvano Antonio – Expte. N° 2-322.045/10	2275
N° 100021047 – Pérez Darío Nicomedes – Expte. N° 2-309.435/10	2275
N° 100021046 – Di Salvo Daniel Gustavo – Expte. N° 1-275.531/09	2275
N° 600000637 – Zuleta, Ramón – Expte. N° 304.893/10	2276
N° 600000635 – Reston, Luis Carlos – Expte. N° 337.828/11	2276
N° 600000633 – Guzmán, Arturo Mario – Expte. N° 329.638/10	2276
N° 600000632 – Torres, Carlos; Alzogaray Amelia y otro – Expte. N° 309.394/10	2276
N° 600000631 – Benítez, Carlos Humberto – Expte. N° 331.464/10	2276
N° 100021039 – Medina Dorado Julia – Expte. N° 308.571/10	2276
N° 100021024 – Burgos Santos Ignacio; Navarro, Juana Narcisa – Expte. N° 332.329/10	2277
N° 100021021 – Contreras, Américo – Mamani Eminia Casilda – Expte. N° 1-319.517/10	2277
N° 100021012 – Llanos, Domingo Anselmo; Llanos Samuel Alfredo – Expte. N° 284.443/09	2277
N° 600000630 – Palacios, José Belindo – Expte. N° 1-229.797/08	2277
N° 100020991 – Palacios, Simón Francisco – Expte. N° 305.376/10	2277
N° 100020989 – Nallar, Guillermo Horacio – Expte. N° 311.619/10	2278
N° 100020979 – Cuellar, Alejo; Velásquez Garnica, Mercedes, Cuellar Velásquez, Diego – Expte. N° 129.885/05	2278
N° 100020977 – Nicolás Regis – Expte. N° 324.342/10	2278
N° 100020975 – Alancay de Torres Pascuala – Expte. N° 310.633/10	2278
N° 100020973 – Escalante Petronila Carmen – Expte. N° 329.188/10	2278
N° 100020971 – García, Juana Dolores – Pérez, Francisco Agustín – Expte. N° 329.005/10	2279
N° 100020970 – Apaza Justina – Expte. N° 315.290/10	2279

REMATES JUDICIALES

N° 600000641 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° 4.971/05	2279
N° 100021037 – Por Gustavo A. Guerrero – Juicio Expte. N° 267.780/10	2280

EDICTOS DE QUIEBRAS

F.ág.

Nº 100021082 – Quiebra Pequeña de Salina Fresco, Julia Sara	
– Expte. Nº 89.688/4 Informe Final y Proyecto de Dist. Fondos	2280
Nº 100021081 – Quiebra Pequeña de Bruschi, Víctor Francisco – Expte. Nº EXP 341.396/11	2280
Nº 100021080 – Quiebra Pequeña de Bruschi, Viviana del Carmen– Expte. Nº EXP-341.198/11	2281
Nº 100020965 – Ríos, Raúl Américo s/Concurso Preventivo	
– Quiebra Pequeña – Expte. Nº EXP-151.574/6	2281

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 600000636 – Vaca Luis Marcelo – Expte. Nº 341.087/11	2281
Nº 100020984 – La Porteña S.R.L. – Expte. Nº 341.846/11 (Pequeño)	2282
Nº 100020923 – Garrido Guillermo Alberto – Expte. Nº 332.282/10	2282

EDICTOS JUDICIALES

Nº 100021040 – Jujuy Motos S.A. vs. Oviedo, Pablo Enrique – Ejecutivo – Expte. Nº 306.821/10	2282
Nº 100020985 – Dirección General de Rentas c/Graciadey Elena Isabel – Expte. Nº 299.965/10	2282
Nº 100020917 – Nallar Adolfo Elías y Zamboni Mónica Raquel	
c/Compañía de Créditos Hipotecarios S.A. – Expte. Nº B-131.551/05	2283

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 100021070 – OCY Hotel S.R.L.	2283
--------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100020993 – D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A.	2284
Nº 100020990 – EN.J.A.S.A. Sociedad Anónima	2284
Nº 100020969 – Los Maitines S.A.	2285
Nº 100020963 – Sociedad Médica Universitaria S.A.	2285
Nº 100020921 – Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima	2285

AVISOS COMERCIALES

Nº 100021059 – Conta Walter Mario S.R.L. – Modificación Contrato Social	2286
Nº 100021050 – INDALO S.A.	2287

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 100020974 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos	
de la Provincia de Salta, para el día 19/05/11	2287

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100021075 – Asociación Japonesa de Salta, para el día 01/05/11	2288
N° 100021067 – Club Social y Deportivo “Las Costas”, para el día 07/05/11	2288
N° 100021055 – Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 29/04/11	2289
N° 100021051 – Asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y Entidades Civiles, para el día 24/04/11	2289

RECAUDACION

N° 100021083 – Del día 12/04/11	2290
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1461 – 04/04/2011 – Expediente N° 41-37.451/11

Artículo 1° - Modificase la equivalencia de la Renta Vitalicia Héroe de Malvinas otorgada por el Decreto N° 2182/07, dejándose establecido que la misma será equivalente a 36 (Treinta y seis) horas cátedra docentes nivel polimodal, a partir del 01 de abril de 2011.

Art. 2° - Autorízase a efectuar las reestructuraciones presupuestarias pertinentes para el ejercicio 2011, dejándose sin efecto todo lo que se oponga al presente.

URTUBEY – Kosiner – Parodi – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1465 – 04/04/2011 – Expedientes N° 159-148.965/08 y N° 159-148.965/11 Cde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Luis Alberto Coro Calizaya, CUIL N° 20-18871554-1, Computador Universitario, en el Departamento de Capacitación y Soporte Técnico de la Dirección General de Informática dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir del 19/03/11 y por el término de 5 (cinco)

meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1467 – 04/04/2011 – Expedientes N° 159-157.910/10 Cde. 1, 2 y 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Julio David Gerónimo, CUIL N° 23-31193735-9, como Chofer en la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir del 13/02/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1468 – 04/04/2011 – Expte. n° 16.632/10-código 321

Artículo 1° - Suprimase del Programa Atención de las Personas del Hospital de Morillo, el cargo 5, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, de-

nominación: profesional asistente y crease en su reemplazo en el Sector Centro de Salud de Dragones dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación, el orden 59.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Rafael Gil, D.N.I. n° 27.874.477, matrícula profesional n° 4846, para desempeñarse como profesional asistente en el Centro de Salud de Dragones dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación, en el cargo 59.2, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Alcides Javier Bailatti (Decreto n° 5278/10).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1469 – 04/04/2011 – Expediente n° 321-19.364/2011

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogase la Comisión de Servicios, en el Ministerio de Salud Pública, de la señora Amalia Dominga Ferrer de Rotania, D.N.I. n° 11.562.426, Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, Supervisor Técnico del Subprograma Plan Alimentario Provincial, dependiente de la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, del Ministerio de Desarrollo Humano, cuya última prórroga ha sido dispuesta por decreto n° 60/2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1471 – 04/04/2011 – Expediente N° 0060060-29.941/2010-0

Artículo 1° - Aceptase con vigencia al 01 de Noviembre del 2010, la renuncia presentada por la señora

Carmen Arias de Rojas, DNI N° 05.139.267, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01175 de fecha 25 de Agosto de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – N° de Orden 56, dependiente de Archivo y Bibliotecas Histórico – Coordinación General de Bibliotecas y Archivos – Secretaría de Cultura – Ministerio de Turismo y Cultura, según Decreto N° 540/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1472 – 04/04/2011 – Expte. n° 942/10 – código 167

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de cargos del Sector Supervisión Intermedia de Agentes Sanitarios del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 53.7, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Ana Elizabeth Palma, D.N.I. n° 26.833.512, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1473 – 04/04/2011 – Expediente N° 233-9.717'11

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al señor Marcelo Cayetano Brandan Guíñez D.N.I. N° 25.634.611 a partir del 01 de febrero de 2011, por el

término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1474 – 04/04/2011 – Expte. n° 8.479/10 – código 133

Artículo 1° - Modifícase la ubicación escalafonaria: mantenimiento por administrativo y la denominación: personal de servicio por auxiliar administrativo del cargo 333, Decreto n° 1742/02 de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Verónica Cecilia Bardi, D.N.I. n° 24.803.385, para desempeñarse como auxiliar administrativa, en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, Decreto n° 1742/02, en el cargo 333, ubicación escalafonaria: administrativa, denominación: auxiliar administrativo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios en cargo vacante por renuncia de la señora Ignacia Ramona Barnichea, según Decreto n° 4193/10.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1475 – 04/04/2011 – Expte. n° 11-21.013/11

Artículo 1° - Designase a la Arq. María Luisa Mendilaharsu, D.N.I. N° 24.453.346, a partir del 01 de marzo de 2011, en carácter de Personal Temporario – Agrupamiento P – Subgrupo 2 – FJ III – del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1476 – 04/04/2011 – Expte. n° 789/10 – código 244

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de octubre de 2010, trasládase a su pedido al Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 15 de Barrio Castañares de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, orden 576.1, con transferencia del cargo que ocupa en el orden 694, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico de laboratorio, transferido por Decreto n° 3881/09, del Hospital Público Materno Infantil, a la señora Yolanda Cruz, D.N.I. n° 13.040.781, agrupamiento T, subgrupo 1, auxiliar de laboratorio, con régimen horario treinta (30) horas semanales.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1477 – 04/04/2011 – Expediente N° 159-158.724-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/07/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Adriana Inés Malvicino, D.N.I. N° 10.167.275 al cargo de Directora titular de la Escuela N° 4012 “Julio Argentino Roca”, de la ciudad de Salta, departamento Capital, con ascenso automático a Supervisora de Núcleo, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1478 – 04/04/2011 – Expte. n° 15.889/10 – código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 2010, trasládase al Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, orden 752.64, Decreto n°

3602/99, con transferencia del cargo que ocupa en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, cargo 6.34, Decreto n° 4583/09, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a la señora Patricia del Huerto Argañaraz, D.N.I. n° 23.899.221, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, enfermera de planta permanente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1484 – 04/04/2011 – Expte. n° 762/10 – código 244

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 2010, trasládase a su pedido al Programa Farmacia de la Subsecretaría de Gestión de Salud – Unidad Cabecera Ministerial, orden 18.1, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital Público Materno Infantil, mediante Decreto n° 3881/09, el cargo 9, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, a la señora María Cinda Trujillo, D.N.I. n° 17.196.984, agrupamiento: A, subgrupo: 2, auxiliar administrativa de planta permanente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1486 – 04/04/2011 – Expte. N° 33-11.072/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración, deducido por el Sr. Juan Carlos López Díaz, D.N.I. N° 7.673.292, agente de la Dirección de Vialidad de Salta en contra del Decreto N° 2972/10, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1492 – 04/04/2011 – Expte. N° 233-5.335/09 Corresponde N° 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la agente María Mercedes Nazr a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento administrativo – Subgrupo 2 – del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1493 – 04/04/2011 – Expediente N° 227-002.711/010-Cde. 1004

Artículo 1° - Prorrógase en los mismos términos a partir del 1 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses, el contrato de locación de servicios firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables, Marcelo Andrés Pérez, D.N.I. 20.031.105.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida autorizada mediante Resolución N° 441/09 de la Jefatura de Ministros de la Nación.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1494 – 04/04/2011 – Expediente N° 01-32.505/10 y Agregados.

Artículo 1° - Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento (R) de la Policía de la Provincia de Salta, José Toribio Argañaraz, D.N.I. N° 11.344.301, en contra de la Resolución N° 729/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1495 – 04/04/2011 – Expediente n° 25.869/2010-código 153 (corresponde 1)

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente y por el término de cinco (5) meses, designase al licenciado Cristian Gabriel Fernández, D.N.I. n° 27.974.249, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1497 – 04/04/2011 – Expediente n° 234-37.489/2011 (Corresponde 1).

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Andrea Verónica Yazlle, D.N.I. n° 25.685.334, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2.011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 1 de Abril de 2011

RESOLUCION N° 43D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0020280-38.342/11

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Señor del Milagro, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Señor del Milagro, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano – Resolución N° 41D – 01/04/2011 – Expediente n° 33.163/2010 – código 234

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el decreto n° 4159/2010, dejando establecido que la sanción de cesantía aplicada al señor Damián José Obia, es a partir del 17 de setiembre de 2008.

Mastrandrea

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 42D – 01/04/2011 – Expte. n° 8.068/11 – código 182

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes; usufructuada del 22 al 26 de noviembre de 2010, por el presbítero Angel Rómulo Casimiro, D.N.I. n° 14.850.285, capellán del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Chagra Dib – Gravanago

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 188 – 11/04/2011 – Expediente N° 125-51.329/10

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 54/10 realizada el 21 de enero de 2011 por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por Resolución N° 639/10 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 19° - Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.570.000,00 al mes de julio de 2010.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta presentada por la Empresa Garin Juan Pedro Construcciones, por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del presente llamado exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Adjudicar con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 a la Empresa Garin Juan Pedro Construcciones, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1677 – Local 7 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve con Trece Centavos (\$ 3.565.999,13), al mes de julio de 2010, que representa una disminución del 0,00002% con respecto al presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 240 días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Licitación Pública N° 54/10.

Art. 4° - Facultar al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria Garin Juan Pedro Construcciones para la concreción de la obra citada en el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento Libre Disp. (10011) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 570 – Curso de Acción 092371110315 – (\$ 281.000,00) – Ejercicio 2011.

Financiamiento Otras Ctas. a Pagar (401) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 640 – Curso de Acción 092371110415 – (\$ 3.288.999,13) – Ejercicio 2011.

Parodi

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución N° 000229 – 08/04/2011 – Expediente N° 34-1.325/10-4

Artículo 1° - Declarar fracasado el Concurso de Precios realizado el día 11 de marzo de 2011, en virtud de la autorización conferida por Resolución N° 646/10, para la adquisición global de neumáticos a fin de abastecer el parque automotor de este Ministerio, con un presupuesto oficial de \$ 27.000,00 (pesos veintisiete mil), por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2 - Autorizar al Sistema Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a efectuar una Contratación Directa bajo la misma modalidad del Concurso de Precios fracasado, para la adquisición global de neumáticos a fin de abastecer el parque automotor de este Ministerio, con encuadre en el artículo 13 inc. b) de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, en las condiciones dispuestas en el Artículo 1° de la presente.

López Sastre

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 295 – 31/03/2011 – Expediente N° 149-15.542/11

Artículo 1° - Autorizar a la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 y su Decreto modificatorio N° 337/09, para la adquisición de un vehículo Sedan cuatro puertas con destino al Parque Automotor del citado Organismo, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil) y atento a los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputado a la Secretaría de Seguridad – ejercicio 2011.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 296 – 31/03/2011 – Expediente N° 44-10.189/11

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y su Decreto modificatorio N° 337/09, para la adquisición de 10 (diez) Camionetas 4x2 – Doble Cabina; totalmente equipadas, conforme características indicadas a fs. 64/65, con destino al Sistema de Emergencias 9.1.1- Valles Calchaquíes, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 1.320.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Veinte Mil con 00/100) y atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Lo dispuesto en el Artículo anterior se llevará a cabo a través de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones establecidas en el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia – ejercicio 2011.

Kosiner

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100021066 F. v/c N° 0002-01152

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 63/11

Objeto: Adquisición de Albendazol.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-15.694/2010-0.

Destino: Plan Trienal Antiparasitario Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 29/04/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100).

Monto Oficial: \$ 331.600,00 (Pesos Trescientos Treinta y Un Mil Seiscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones”

o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 13/04/2011

O.P. N° 100021065

F. v/c N° 0002-01151

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 61/11

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Turismo y Cultura.**

Expediente: 0060016-10.409/2011-0.

Destino: Diversas Instalaciones del Organismo, INPROTUR y El Centro Cultural América.

Fecha de Apertura: 27/04/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940000604/7 del Ministerio de Turismo y Cultura.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, ala este, planta baja, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 13/04/2011

O.P. N° 100021063

F. v/c N° 0002-01150

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 62/11

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Expedientes: 0040155-44.614/2010-0.

Destino: Estadio y Microestadio Delmi.

Fecha de Apertura: 27/04/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 170,00 (Pesos Ciento Setenta 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 13/04/2011

O.P. N° 100021053

F. N° 0001-31743

INET

En el Marco del plan “Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional” Instituto

Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/11

Objeto: “Adquisición de Tractores”

Licitación Pública N° 06/11

Precio Tope Oficial: \$ 672.960

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha de apertura: 03/05/11 a hs. 9:30

Presentación de ofertas: Hasta el día 03 de Mayo de 2011 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Del Milagro N° 398. Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adjudicación.

Valor del pliego: \$ 700 (Pesos setecientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 – 1° Piso – hasta el día 02 de Mayo de 2011 a hs. 14:00.

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 13 y 14/04/2011

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100021016

F. N° 0001-31689

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Llamado a Licitación Privada

A Sobre Cerrado – N° 01/11

Expediente N° 10.086/11

Objeto:

Adquisición de Artículos de Informática

Consulta y entrega de pliegos:

Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta – Dirección Administrativo Económica – en el horario de 09:00 a 12:00 horas – Tel. 0387-4255433 – 4255414.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha y lugar de apertura: 20 de abril de 2.011 – Horas 10:00 – Dirección Administrativo Económica de la Facul-

tad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario Gral.
San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

Félix Angel Vergara
Jefe Dpto. Compras y Patrimonio
Facultad de Ciencias Naturales

Imp. \$ 100,00 e) 12 y 13/04/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100021069 F. N° 0001-31760

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 48/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-50.283/2011-0 – “Adquisición de Veres Secos”, con destino a Unidades Carcelarias, Alcaldía General y Unidad de Menores, dependientes de este Organismo, Período: 2° Quincena de Abril/11.

Fecha de Apertura: 20 de Abril de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.460,00 (Pesos: Quince mil cuatrocientos sesenta).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-538-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100021064 F. N° 0001-31754

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Concurso de Precios N° 05/11

Objeto: Adquisición de Actemra (Tocilizumab) 400 mg/20 ml y 80 mg/4mg.

Fecha de Apertura: 02 de Mayo de 2011 – Horas 10:30.

Precio del Pliego: \$ 25 (Pesos: Veinticinco).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consultas de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del IPS – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones – Salta – Capital.

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2011

O.P. N° 100021054 F. N° 0001-31746

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 32/2.011

Para la adquisición de “Una (1) Cocina Tipo Industrial con 6 Homallas y Un (1) Calefón a Gas de 14 Litros”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.600,00 (Pesos: Cinco Mil Seiscientos).

Exptes.: N° 0110033-30.103/2010-0.-

Apertura: 02 de Mayo de 2.011 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-04-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2011

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100020992 F. N° 0001-31664

Ministerio de Salud Pública**Coordinación de Primer Nivel de Atención****Notificación Administrativa**

Coordinación de Primer Nivel de Atención, sito en calle Sarmiento N° 625, Organismo dependiente del Ministerio de Salud Pública, Cita con carácter de urgente al Sr. Alba Mendieta Jorge a presentarse dentro de los tres días hábiles, a los efectos de tomar conocimiento sobre situación laboral, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y continuar con las actuaciones administrativas. Fdo. Dr. Pedro Alberto Catania – Coordinador General Red Operativa Noroeste.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/04/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100021074 F. N° 0001-31763

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCION N°: 263/2011

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en Uso de las Facultades conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 003/2011, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: Etapa III: 1400 metros lineales de cordón cuneta en Barrio Los Alamos de San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Doscientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y ocho con trece centavos (\$ 251.698,13) – IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, César Raúl Acevedo Arquitecto Obras y Servicios; CUIT N°: 20-08555879-0, con domicilio en Pasaje Ing. Manuel Tedin N°: 250, Salta – Capital.

Art. 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputando las erogaciones a la cuenta: Transferencia del Sector Público Provincial para Gastos de Capital.

Art. 3°: Notificar a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los treinta y uno (31) días del mes de Marzo del año 2011.

Humberto Rubén Corimayo
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Humberto de Jesús Chasampi
Secretario de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 13/04/2011

O.P. N° 100021073

F. N° 0001-31763

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCION N°: 316/2011

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en Uso de las Facultades conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 005/2011, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Mano de Obra: Construcción de Playón Deportivo Barrio Los Pinares de San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Treinta y ocho mil veinticinco con sesenta y dos centavos (\$ 38.025,62) – IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la firma AC Angel Construcciones; CUIT N°: 20-24638926-9, con domicilio en Manzana: 6, Casa: II de Barrio Los Crespones, Cerrillos – Salta.

Art. 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputando las erogaciones a la cuenta: Transferencia del Sector Público Provincial para Gastos de Capital.

Art. 3°: Notificar a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los seis (6) días del mes de Abril del año 2.011.

Humberto Rubén Corimayo
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Humberto de Jesús Chasampi

Secretario de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2011

O.P. N° 100021072 F. N° 0001-31763

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCION N°: 315/2011

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en Uso de las Facultades conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 004/2011, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Mano de Obra: Primera Etapa: 20 Viviendas prefabricadas de madera en San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Doscientos noventa y siete mil ochocientos con cero centavos (\$ 297.800,00) – IVA. Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la firma Nico Construcciones; CUIT N°: 20-34031718-2, con domicilio en Block CH – 2° Piso “A” Barrio Bancario de Salta – Capital.

Art. 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las previsiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputando las erogaciones a la cuenta: 12202200 Una Casa Para Tu Hogar.

Art. 3°: Notificar a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los seis (6) días del mes de Abril del año 2.011.

Humberto Rubén Corimayo
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Humberto de Jesús Chasampi
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2011

O.P. N° 100021057 F. v/c N° 0002-01146

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa Artículo 13 h

Expediente N°: 113/11

Objeto: Construcción de pilar y adquisición de materiales.

Destino: Pozo n° 3 Universidad Católica – Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 30/03/2011

Proveedor: Obras y Servicios

Contratación: Construcción de Pilar

Monto: \$ 7000,00 (son Pesos siete mil con 00/100) + IVA.

Proveedor: Metalnor S.R.L.

Rubro: Materiales

Monto: \$ 268,23 (son Pesos doscientos sesenta y ocho con 23/100) + IVA

Proveedor: AF Ingeniería.

Materiales: Materiales.

Monto: \$ 1425,35 (son Pesos mil cuatrocientos veinticinco con 35/100) + IVA

Proveedor: BP Salta

Rubro: Materiales

Monto: \$ 232,70 (son Pesos doscientos treinta y dos con 70/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2011

O.P. N° 100021056

F. v/c N° 0002-01146

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa Artículo 13 h****Expediente N°: 267/11**Objeto: Adquisición de Electrobomba sumergible y
Tablero eléctrico.Destino: Rebombeo Cloacal – localidad de Pichanal
– Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 07/04/2011

Proveedor: Ramon Russo

Rubro: Tablero eléctrico.

Monto: \$ 5.430,00 (son Pesos cinco mil cuatro-
cientos treinta con 00/100) + IVA.

Proveedor: Gomez Roco y Cía. S.R.L.

Rubro: Electrobomba Sumergible.

Monto: \$ 27.174,73 (son Pesos veintisiete mil cien-
to setenta y cuatro con 73/100) + IVAEn el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-
tación Directa con libre elección por negociación direc-
ta, encuadrado en el Art. 13 h.**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 13/C4/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100021068

F. N° 0001-31758

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,
hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del
Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que:
SURMINERA S.A., ha solicitado la petición de mensura
de la mina: "Rodrigo II" de borato, ubicada en el Depar-
tamento de Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muer-
to, que se tramita por Expte. N° 19.777 – que se deter-
mina de la siguiente manera:**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

Area 10999998.84

Perimeter 15100.42

3380636.87	7202253.26
3383764.98	7202253.26
3383764.98	7200080.06
3378716.83	7199460.24
3378716.83	7201453.74
3380636.87	7201453.74

P.M.D. X= 7.200.961.00 Y=3.382.030.58.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Minas colindantes: Gallegos II – Expte. N° 20.755 y
Gallegosa III – Expte. N° 20.756. Esc. Humberto
Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 19 y 27/04/2011

O.P. N° 100020914

F. N° 0001-31564

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/
97) que: Servicios y Exploraciones Mineras Cruz
S.R.L. en Expte. N° 20.465 ha manifestado el descu-
brimiento de un yacimiento de litio, sodio y potasio
en el departamento: Los Andes, Lugar: Huaytúquina,
la Mina se denominará: Los Azules, las coordenadas
del punto de Manifestación de descubrimiento
(P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son
las siguientes:**Coordenadas Gauss Kruger
Posgar-94**

Area 28752453.33

Perimeter 21719.70

378691.30	7372268.05
383265.87	7372268.05
383265.87	7365982.77
378691.30	7365982.77

P.M.D.: X= 7.371.111.06 – Y= 3.381.197.91. Ce-
rrando la superficie registrada 2771 has. 2453. Los ter-
renos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 07 y 13 y 25/04/2011

O.P. N° 100020826 F. N° 0001-31447

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Votorantim Metais Argentina S.A., en Expte. N° 20.486 cateo ha solicitado permiso de Cateo 876 has. 6647 m2 en el Departamento: La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7365943.70	3464050.80
2	7365943.68	3466127.00
3	7363183.53	3466127.00
4	7363183.50	3462625.00
5	7365141.47	3462625.00
6	7365364.32	3463594.18
7	7365520.57	3464031.68
8	7365864.32	3464078.56

Superficie registrada total Cateo 876 has. 6647 m2. Los terrenos son de propiedad Privada; Matrículas: 300, 301 y 302, Matrícula 141 Libro A de La Poma, folio 243, asiento 127 y 37 y 289. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 04 y 13/04/2011

O.P. N° 100020825 F. N° 0001-31447

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Votorantim Metais Argentina S.A., en Expte. N° 20.487 ha solicitado permiso de Cateo 5526 has. 6880 m2 en el Departamento: La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7339100.00	3461355.00
2	7393100.00	3468973.20
3	7391041.40	3468973.22
4	7391040.40	3470340.83
5	7390041.40	3470340.83
6	7390041.40	3469902.30
7	7388623.60	3469902.30
8	7388623.58	3467766.80
9	7385732.20	3467766.74
10	7385732.20	3465580.27
11	7385756.87	3465580.25

12	7385756.87	3463181.75
13	7385732.20	3463181.75
14	7385732.20	3461355.00

Superficie registrada total Cateo 5526 has. 6880 m2. Los terrenos son de propiedad Privada; Matrículas: 296 de propiedad de Bottomley Wilfred, 297 y 298 de propiedad de De Marcos Luis y 134 de propiedad de Santiago Keenan y/o herederos. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 04 y 13/04/2011

O.P. N° 100020749 F. N° 0001-31330

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del código de minería, que José Luis Landete, en Expte. N° 19.443 ha manifestado el descubrimiento de un diseminado de fosforita, ubicada en el Departamento: Santa Victoria. Lugar: Condado. Superficie 500 ha. La mina se denominará Condado Norte las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D.) de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	X	Y	P.M.D
7545100.00	3634900.00		P.M.D
7545000.00	3635000.00		
7548000.00	3635000.00		
7548000.00	3632000.00		
7545000.00	3632000.00		

Departamento: Santa Victoria

Matrículas: 224

Titularidad: Hortensia Figueroa viuda de Campero.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/03 y 05 y 13/04/2011

SENTENCIA

O.P. N° 100021048 R. s/c N° 2856

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Santos Guantay, alias "Santito" D.N.I. N° 5.073.576, argentino, nacido el 01/11/1.948 en Molinos Pvcia. de Salta, hijo de Zoila Guantay (v), soltero, jornalero, con instrucción prima-

ria incompleta, domiciliado en Pasaje Santa Rosa s/n, Cafayate, Pcia. de Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Medio de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Corrupción de Menores en C. R. con Abuso Sexual Gravemente Ultrajante y Corrupción de Menores en C. R. con Abuso Sexual Gravemente Ultrajante, Arts. 125 párrafo 2do., 119 párrafo 2do., 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P. y Art. 370 4° párrafo del CPP en perjuicio de las menores Florencia Aylen Condoli y Gabriela Carolina Condoli respectivamente, Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II) Disponiendo...- III) Cópiese...- Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Juez Unipersonal de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Ocho de Junio del Año Dos Mil Dieciséis (08/06/2016).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 13/04/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 600000640 F. N° 0006-0641

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi; en los autos caratulados "González, Teófilo; Fernández, Elena Beatriz s/Sucesorio", Expte. N° 303.313/10, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Teófilo González y Elena Beatriz Fernández, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 17 de Marzo de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 600000639 F. N° 0006-0640

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación – Distrito Judicial del Centro-, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Gareca, Sergio Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 334.348/10, cita a todos

los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 7 de abril de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 600000638 F. N° 0006-0639

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Cruz, Nepomuceno - Sucesorio", Expte. N° 2-EXP-333.698/10, cítese por edictos durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021077 F. N° 0001-31767

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: Sucesorio de: Molina, Luis Alberto" – Expte. N° 287.237/09, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 21 de Marzo del 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021076 F. N° 0001-31765

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito

Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mongelli, Oscar Ernesto, Expte. N° 20.686/11", cita y emplaza a los herederos de los causantes: Oscar Ernesto Mongelli – DNI N° 10.581.823, y a quienes se consideren acreedores de esta sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 4 de Abril del año 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021061

F. N° 0001-31753

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Gómez, Lázaro, s/ Sucesorio", Expte. N° 12.166/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Febrero de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021052

F. N° 0001-31742

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Ortiz Josefina Trinidad – Sucesorio", Expte. N° 332.169/10, citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021049

R. s/c N° 2857

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Guzmán Silvano Antonio – Sucesorio", Expte. N° 2-322.045/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021047

R. s/c N° 2855

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Pérez Darío Nicomedes – Sucesorio", Expte. N° 2-309.435/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Octubre de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021046

R. s/c N° 2854

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, y Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: "Di Salvo Daniel Gustavo s/Sucesorio", Expediente N° 1-275.531/09. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Diciembre de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 600000637

F. N° 0006-0638

La Dra. Cristina Juncosa Juez Subrogante, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Zuleta Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 304.893/10. Ordena: Citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante. Salta, 28 de Setiembre de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 600000635

F. N° 0006-0636

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Reston Luis Carlos - Sucesorio", Expediente N° 337.828/11, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 4 de Abril de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 600000633

F. N° 0006-0634

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Guzmán, Arturo Mario - Sucesorio", Expte. N° 329.638/10, cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Abril de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 600000632

F. N° 0006-0633

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: Torres, Carlos; Alzogaray, Amelia; Illesca, Marcos s/ Sucesorio, Expte. N° 309.394/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 600000631

F. N° 0006-0632

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Benítez, Carlos Humberto s/Sucesorio - Expte. N° 331.464/10", ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 100021039

F. N° 0001-31727

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de

la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Medina Dorado Julia – Juicio Sucesorio", Expte. N° 308.571/10, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez; Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 100021024 F. N° 0001-31701

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez en los autos caratulados: "Burgos Santos Ignacio; Navarro, Juana Narcisa por Sucesorio" Expte. N° 332.329/10, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de Marzo de 2.011. Fdo. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 100021021 R. s/c N° 2851

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación a cargo del Dr. Juan A Cabral Duba, Juez y Dra. María Delia Cardona, Secretaria, en los autos caratulados: "Contreras, Américo; Mamani Eminia Casilda s/Sucesorio", Expte. N° 1-319.517/10. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Salta, 4 de Abril de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 100021012 F. N° 0001-31681

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Sucesorio de Llanos, Domingo Anselmo; Llanos Samuel Alfredo" Expte. N° 284.443/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y por dos días en el Nuevo Diario, Salta, 28 de Diciembre de 2.010. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez; Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 600000630 F. N° 0006-0631

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados "Palacios José Belindo por Sucesorio", Expte. N° 1-229.797/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria. Salta, 14 de Marzo de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020991 F. N° 0001-31663

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, y Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, del

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en los autos caratulados "Palacios, Simón Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 305.376/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Abril de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020989 F. N° 0001-31661

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Nallar, Guillermo Horacio s/Sucesorio", Expte. N° 311.619/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de Nallar, Guillermo Horacio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por un día en el diario El Tribuno y por dos días en el Nuevo Diario. Salta, 4 de Abril de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020979 F. N° 0001-31651

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Cuellar, Alejo; Velásquez Garnica, Mercedes; Cuellar Velásquez, Diego s/Sucesorio", Expte. N° 129.885/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de Diego Cuellar Velásquez como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Sal-

ta, 17 de Febrero de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020977 F. N° 0001-31646

La Dra. Cristina Juncosa Juez Subrogante en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia, 9ª. Nominación cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Nicolás Regis, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos en el expediente N° 324.342/10, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 29 de Marzo de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020975 R. s/c N° 2848

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Alancay de Torres Pascuala - Sucesorio" - Expte. N° 310.633/10, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Publicación 3 (tres) días. Salta, 31 de Marzo de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020973 R. s/c N° 2847

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos caratulados "Escalante Petronila Carmen s/Sucesorio", n° 329.188/10, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión, de la Sra. Petronila Carmen Escalante, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos

por tres días. Salta, Marzo de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020971 F. N° 0001-31642

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "García, Juana Dolores – Pérez, Francisco Agustín – Sucesorio", Expte. N° 329.005/10, Ordena: la publicación de edictos, durante (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de todo lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de Abril de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020970 R. s/c N° 2845

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Apaza Justina s/Sucesorio" Expte. N° 315.290/10, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Justina Apaza L.C. 9.488.008, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de Noviembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/04/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000641 F. N° 0006-0642

Por MIGUELANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El día 14 de Abril de 2011, a Hs. 10,00 en el local sito en calle Leandro N. Alem N° 47 de esta ciudad de

Metán, remataré Los Derechos y Acciones de titularidad del coejecutado Sr. Antonio Herrera que le corresponde al demandado el 3,889% sobre el inmueble matrícula N° 246, el 1,944% de la matrícula 247 y 5,833% de la Matrícula N° 607 todos del dpto. Anta. Mat. 246 Ext Fte. 4 cuadras, Fdo. 2 leguas, Limites, N. Fca "San Roque" de prop. de los Sres. García y Ladiez S. Río Dorado, E. Fca. Sta Ana Cat. 247, O. Fca. "El desmonte" de Prop. de Felipe Ovejero: Matrícula N° 247 Limites N. Fca. San Roque de prop. de los Sres. García y Lardiez S. Río Dorado, E. Fca. Sta María de los suc. de Manuel Reyna, O. "San Bernardo"; Matrícula N° 607: Ext. Fte. 516,66 m, Fdo, 4.330 mts Límite. N. Fca, San Roque que fue de Sosa y García hoy de Lardiez y García S. Prop. que fue de Honorio Toledo Hoy de Felipe Ovejero, E. Prop. de la Suc. de Telesforo Gómez O. Prop que fue de Cleofe López de Toledo Hoy de Jaime Tallo, todo ad corpus Base: Mat 246 \$185,26, Mat. 247 \$173,19 Mat. 607 \$62,04 correspondiente a sus 3,889%, 1,944% y 5,833% de las 2/3 partes de su V.F. Descripción de los inmuebles Mat. 246 se encuentra con monte natural en su totalidad con alambre perimetral en la parte norte y no tiene ninguna mejora ni construcciones edilicias de ninguna naturaleza con un ocupante de nombre Telesforo Romero, quien desarrolla la actividad ganadera en lo que hace el inmueble Mat. 247 Se encuentra en idénticas condiciones del anterior, y con alambre perimetral en el lado norte y lado este; sin ocupantes; el inmueble Matrícula 607. También se encuentra sin ninguna mejora, sin construcciones edilicias sin ocupantes con alambre perimetral del lado norte limitando las tres propiedades rurales en su lado norte con la finca San Roque, al Sur con el antiguo cauce del Río Dorado por lo que actualmente las tres propiedades son cortadas por el río dorado aclarando que del lado sur se accede por otro camino que parte desde Apolinario Saravia, también se encuentra en su estado natural sin mejoras ni ocupantes Informe Sr. Juez de Paz de Apolinario Saravia Forma de Pago: Señá 30% dinero de contado, sellado D.G.R. 1,25, comisión de martillero 10%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom. del Distrito Jud. del Sur de San José de Metán Dr. Teobaldo René Osore, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Salado Gonzalo Antonio c/Scarabotti Claudio Javier; Pisani Ignacio Carlos, Herrera Audelina Liliana, Herrera Carmen Evangelina, Herrera Silvia Asunción, Herrera Francisca Angélica, Herrera Antonio, s/Ejcc. de Sentencia Expte. N° 4.971/05, deudas DGR

\$80,11 Fs. 208 Mat. 247. El expediente puede ser revisado en Secretaría de Juzgado Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno – Informes: Miguel Angel Choqui, martillero público cel. 0387-154033142.

Imp. \$ 180,00 e) 13 y 14/04/2011

O.P. N° 100021037 F. N° 0001-31721

Por GUSTAVO A. GUERRERO

JUDICIAL CON BASE

El 14/4/11 a 17 Hs. en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 2.214,04 (2/3 ptes. VF) el inmueb. Mat. 19709 – Sec. F – Mzna. 75b – Parc. 16 del Dpto. Capital, ubic. en Pje. Molinos N° 1.069 – Lim: N: Lote 17; S: Lote 15; E: Lote 9 y O: Pje Molinos – Med: Fte. 10m y Fdo. 27,20m. El inmueb. consta de garaje c/portón metal. de 2 hojas piso de cemento; living-comed. c/piso cerámico; 2 dormit. c/piso cerámico y hueco p/ placards; baño de 1° c/paredes revestí. c/azulej; cocina-comed. c/mesada de granito y bajo mesada piso de cerámico; lavadero cub. (las citadas depend. poseen techo de losa); continua c/lavadero cub. c/techo de losa y piso de cemento; baño de 1° c/piso cerámico paredes c/azulej. y techo de losa; galería c/piso de tierra techo de chapas de cinc; 2 dormit c/techo de losa; patio tras. c/piso de tierra; se encuentra cercado perimet. en forma precaria c/alambre y bloqu. Superpuestos. Serv: Cta. c/luz Elec., agua cte, cloacas y gas nat, encontrándose s/calle pavimentada c/alumb. a mercurio. Est de Ocup: Habita n. puca en calid. de prop, s/acta de constat. realiz. Por Sr. ofic. de just.. Forma de Pago: Seña del 30% del precio aquí. en acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la trans. com 10% c/ mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civ. y Comer. 11° Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba – Secret. N° 2 en juicio s/Ejcc. de Sent – Expte. N° 267.780/0 – Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realiza aunque el día fijado se declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G. (IVA Monotrib) – Cel. 156-115221.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2011

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100021082 F. v/c N° 0002-1158

El Juzgado de Concursos y Quiebras, 2° Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Avellaneda, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados “Salina Fresco, Julia Sara, Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra” Expte. 89.688/4, que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon Honorarios de los profesionales intervinientes. Salta, 01 de Febrero de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 y 14/04/2011

O.P. N° 100021081 F. v/c N° 0002-1157

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: “Bruschi, Víctor Francisco por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP 341.396/11, hace saber que en fecha 11 de abril de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Sr. Bruschi, Víctor Francisco, D.N.I. N° 28.115.162, con domicilio real en calle Víctor Abán N° 3868 B° El Periodista, y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, 5° piso, Oficina “A” y “B”, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 15 de Abril de 2011 a hs. 11,00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase “B”). El día 31 de Mayo de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 29 de Julio de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 19 de Septiembre de 2011 y el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaria, 12 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 265,00 e) 13 al 19/04/2011

O.P. N° 100021080

F. v/c N° 0002-1156

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Bruschi, Viviana del Carmen por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP 341.198/11, hace saber que en fecha 11 de abril de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Srta. Bruschi, Viviana del Carmen, D.N.I. N° 29.335.551, con domicilio real en calle Víctor Abán N° 3868 B° El Periodista, y domicilio procesal en calle Zuviria N° 333, 5° piso, Oficina "A" y "B", ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 15 de Abril del cte. a hs. 10,30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). El día 31 de Mayo de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 29 de Julio de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 19 de Septiembre de 2011 y el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 12 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 265,00

e) 13 al 19/04/2011

O.P. N° 100020965

F. v/c N° 0002-1142

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviria, en autos caratulados Ríos, Raúl Américo s/Concurso Preventivo hoy Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP. N° 151.574/6, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Raúl Américo Ríos, DNI 10.493.700, con domicilio real en Urquiza 2548 y procesal constituido en calle Rivadavia 384, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido;

los que así se hicieren será ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 17/05/11, o el siguiente hábil, si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Sra. Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por la vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 1°/07/11 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 30/08/11 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico la CPN Ana María del Barco, designada en el trámite concursal a fs. 26, con domicilio en calle Manz. 813 "B", Casa n° 20, Barrio Los Tarcos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas. Salta, 5 de Abril de 2.011. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/04/2011

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 600000636

F. N° 0006-0637

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, sito en calle Los Peteribios N° 635 de la Ciudad de Salta; Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Vaca Luis Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte. N° 341.087/11, Resuelve: I) Declarar Abierto el Concurso Preventivo del Sr. Luis Marcelo Vaca, Argentino, D.N.I. N° 25.884.671, CUIT N° 20-25884671-1, con domicilio real en Manzana 4, Lote 4, de Villa Asunción, y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 1351 ambos de esta ciudad – II) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Aldo Rubén Galup, D.N.I. N° 8.093.029, mat. N° 400, constituyendo domicilio procesal en calle Los Mandarinos N° 384 Barrios Tres Cerritos. III) Que se ha fijado el día 19 de Mayo de 2011 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de Verificación por ante el Síndico con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 Barrios Tres Cerritos, los días Lunes, Martes y Jueves de 18,30 a 20,30 acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). IV) Se ha fijado el día 06 de Julio de 2011 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 5 de setiembre de 2011 para la presentación del Infor-

me General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9, art. 35 y 39 L.C.Q.). V) Ordenar la Publicación de Edictos por cinco días, por el tiempo y forma establecidos en los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. a cargo del concursado bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o Nuevo Diario de Salta. Fecha de Última Publicación el día 18 de Abril de 2011. VI) Fijar los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 L.C.Q.) Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez; Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 12 al 18/04/2011

O.P. N° 100020984 F. N° 0001-31660

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido (i), en los autos caratulados: “La Porteña S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño)” – Expte. N° 341.846/11, hace saber que en fecha 29 de Marzo de 2011 se ha decretado el Concurso Preventivo de “La Porteña S.R.L.” con domicilio social en calle Los Tarcos n° 220 y procesal en calle Santiago del Estero n° 530-1er. P. Of. 4 ambos de esta ciudad, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Juan Carlos Rampulla. Los Acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.05.11, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9,00 a 11,00 hs, en el domicilio de calle Deán Funes n° 615 de la Ciudad de Salta. Se ha fijado como fecha tope para la presentación de Informe Individual el día 05.07.11 y del Informe General el día 02.09.11. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Nuevo Diario. Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2011

O.P. N° 100020923 F. N° 0001-31583

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta – Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: “Garrido, Guillermo

Alberto por Concurso Preventivo (pequeño)”, Expte. N° 332.282/10, hace saber que el día 27/12/2010 se ha decretado el Concurso Preventivo de Garrido, Guillermo Alberto, D.N.I. N° 33.543.389, con domicilio real en calle Los Jazmines N° 336 – Barrio Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico a C.P.N. Osvaldo Ernesto Montaldi. Los Acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20/05/2011, los días martes y viernes de 17 a 19 hs. en el domicilio de calle Adolfo Güemes N° 551, de la ciudad de Salta. Se ha fijado como fecha para presentación de Informe Individual el día 06/07/2.011; de la Propuesta de Categorización el día 18/08/2.011; del Informe General el día 02/09/2.011; Para la Audiencia Informativa el día 22/03/2.012 a hs. 11 para establecer el Período de Exclusividad el día 29/03/2.012. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 05 de abril de 2.011. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 13/04/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021040 F. N° 0001-31728

La Dra. María Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra Nominación – Jujuy Motos S.A. vs. Oviedo, Pablo Enrique – Ejecutivo”, Expte. N° 306.821/10, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, para que en el término de 5 días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc 3 del CPCC). Salta, 02 de Febrero de 2.011. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray – Secretaria. 18 de Marzo de 2011. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2011

O.P. N° 100020985 F. N° 0002-1144

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos, 1ª Nom, Secretaría de la Dra. Stella

Marcuzzi Etchegaray, ubicado en Ciudad Judicial 3° piso de la ciudad de Salta, cita a la Sra. Graciadey, Elena Isabel para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días contado a partir de la última publicación para que conteste la demanda entablada por Dirección General de Rentas de la Pcia., en los autos caratulado Dirección General de Rentas c/Graciadey Elena Isabel s/Ejecución Fiscal Expte. N° 299.965/2010, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que lo represente. El presente debe publicarse por 3 días, en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 10 de Marzo de 2.011. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/04/2011

O.P. N° 100020917

F. N° 0001-31570

Dr. Jorge Alsina, vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en

el Expte. N° B-131.551/05, caratulado: “Ordinario por Cobro de Pesos Nallar Adolfo Elías y Zamboni Mónica Raquel contra Compañía de Créditos Hipotecarios S.A.”; se hace saber que en la Sala II Cámara en lo Civil y Comercial vocalía a cargo del Dr. Jorge Daniel Alsina Poder Judicial de la Provincia de S.S. de Jujuy se encuentra radicado el expediente B-131.551/05 Ordinario por Cobro de Pesos Nallar Adolfo Elías y Zamboni Mónica Raquel c/Compañía de Créditos Hipotecarios S.A. Proveído de fs. 137: “San Salvador de Jujuy, marzo 23 de 2009. Atento lo solicitado por la Defensora de Pobres y Ausentes publíquese edictos en la ciudad de Salta, debiendo publicarse en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días. Fdo.: Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal – Por ante mí: Proc: Ana Lía Lorente, Prosecretaria. San Salvador de Jujuy, 06 de Abril de 2010.

Imp. \$ 90,00

e) 07, 11 y 13/04/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100021070

F. N° 0001-31761

OCY Hotel SRL

Socios: Oscar Celso Ibarra, DNI. N° 07288674, CUIT 20-07288674-8 de Nacionalidad Argentina, nativo, de 69 años de edad, casado con Preciosa Ibarra, con domicilio en Catamarca 150 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, de profesión empresario; Preciosa Ibarra, Pasaporte Canadá N° WQ044230, CUIL 23-62048206, de Nacionalidad Canadiense, nativo, de 55 años de edad, casada, con Oscar Celso Ibarra, con domicilio en la calle Catamarca N° 150, provincia de Salta, de profesión empresaria.

Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de Diciembre de 2010.

Razón Social: OCY Hotel S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Catamarca 150 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de la actividad hotelera quedando facultada para ello el arrendamiento de los inmuebles

necesarios para la concreción del objeto social en la jurisdicción de la provincia de Salta.

Plazo de Duración: La duración de la Sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

Capital Social: El capital se fija en suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) formado por dos mil cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera Oscar Celso Ibarra suscribe mil ochocientas cuotas (1800) por un total de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil), Preciosa Ibarra suscribe doscientas cuotas (200) por un total de \$ 20.000 (pesos veinte mil); La integración del capital se realiza en efectivo en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%) al momento de la constitución, y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución.

Composición de los Organos de Administración y Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida

por Oscar Celso Ibarra constituyendo domicilio especial en calle Catamarca 150, Provincia de Salta, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, y como socio gerente suplente a Preciosa Ibarra, constituyendo domicilio especial en Catamarca N° 150 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de cierre de ejercicio: El Ejercicio Anual cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13/04/2011

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100020993

F. N° 0001-31665

Defensa y Encauzamiento S.A. – D.E.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 29 de Abril de año 2011, a horas 7,30 en primera convocatoria y a horas 8,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2010.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico 2010 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Determinación de su remuneración.

Esterquin Salvatierra
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2011

O.P. N° 100020990

F. N° 0001-31662

Entretenimiento y Juegos de Azar
(EN.J.A.SA.) Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Alvarado 651 ciudad de Salta, el día 4 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3.- Consideración de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad.

5.- Designación por el término de un (1) ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

6.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

7.- Designación por el término de un (1) ejercicio de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

8.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notas: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Gustavo Juan Anselmi Magnone
Gerente General

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2011

O.P. N° 100020969

F. N° 0001-31640

Los Maitines S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se comunica a los Señores Accionistas de Los Maitines S.A. que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto en su reunión del día 04 de Abril de 2011 convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con las disposiciones de los Artículos Nros. 234 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., para el día 28 de Abril de 2011, a horas 17, para que en el domicilio social de calle J.M. Leguizamón N° 421, 2° Piso, Block "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, Inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., correspondiente al Ejercicio Social N° 27 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

3.- Distribución de Utilidades y fijación de las Remuneraciones del Directorio;

4.- Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social N° 27 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;

5.- Elección de nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad, previa fijación de su número, para cumplir con un nuevo período de mandato por tres ejercicios (2011, 2012 y 2013) de acuerdo con lo establecido en el Artículo catorceavo del Estatuto Social.

Ing. Alejandro Patrón Costas
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2011

O.P. N° 100020963

F. N° 0001-31635

Sociedad Médica Universitaria S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordina-

ria, la que se realizará el día 29 de Abril de 2011, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle J.M. Leguizamón N° 561, Salta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 19, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3.- Aprobación de honorarios a miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.

4.- Elección del Síndico por el término de un ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 29 de Abril de 2011, a horas 12:00 en calle J.M. Leguizamón N° 561, Salta Capital.

Dr. Ezequiel Mainoli
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/04/2011

O.P. N° 100020921

F. N° 0001-31580

**Empresa Distribuidora de Electricidad
de Salta – EDESA – Sociedad Anónima****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 26 de abril de 2011, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pasaje Zorrilla 29, Ciudad de Salta, Provincia de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

6.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

7.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

8.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2010. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2011.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29 de la Ciudad y Provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Ing. Gustavo Michelena
Gerente Provincial

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/04/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100021059

F. N° 0001-31752

Conta Walter Mario S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Hácese saber que por acta de reunión de socios número 44, de fecha veintiocho del mes de Enero de 2.011, siendo las 16.09, se reúnen los socios de la Firma "Conta Walter Mario S.R.L.", CUIT 30-67313002-6, con domicilio legal y sede social en Avenida 9 de Julio 404 de esta ciudad, se resuelve: 1) Modificación del Estatuto Social: en su cláusula tercera la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto: A- La presentación de servicio en el país y en el extranjero de:

1) Construcción de líneas de Conducción: a saber: a) Gasoductos: alta y media presión; b) Oleoductos: Alta y media presión; c) Poliductos: alta y media presión y d) Electroductos: Alta, media y baja presión.

2) Obras Civiles: a saber: a) Construcciones; b) Montajes; c) Canalizaciones y d) Defensas.

3) Obras Viales: a saber: a) Construcciones de caminos; b) Mantenimientos de Caminos.

4) Desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de Predios, Caños y Poliductos.

B- La Agricultura: con la siembra de poroto, soja, maíz y otros cultivos normales de la zona.

C- La importación y exportación de materia insumos, equipos, herramientas, rodados, maquinaria y todo otro elemento necesario para el desarrollo de las actividades que hacen al objeto social.

D- La investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refinado, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos y/o minerales de cualquier clase, sus productos derivados y residuos, por cuenta propia, por terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior.

E- La adquisición, mantenimiento y administración de participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero que desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente a las mencionadas en D anterior, incluyendo pero no limitando a aquellas sociedad que se dedican al desarrollo de la actividad hidrocarburífera y/o minera, pudiendo afectar la totalidad de su patrimonio a tal fin, controlarse en controlante de las mismas.

F- Otorgamiento de fianzas o garantías a favor de terceros, incluyendo pero no limitada a garantías otorgadas a favor de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que se requiera el concurso público.

G- El servicio de transporte internacional terrestre de cargas privada y para terceros.

H- Los servicios y trabajos aéreos en general en cualquiera de sus modalidades, reconocimiento geográfico, topográfico, de relieve, seguimientos de trazas de gasoductos, poliductos, acueductos, caminos, redes A.T

y vías férreas, aerofotografías y otros, en todo el territorio Argentino y el exterior. La sociedad podrá adquirir, enajenar aviones, helicópteros y toda clase de aeronave, gravarlas, darlas y/o tomarlas en arriendo o subarriendo, o intercambio, importar y/o exportar los mismos, como así sus partes componentes y repuestos.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y controlar según su objeto comercial y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes o estipulaciones de este contrato.

La moción es aprobada por unanimidad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00 e) 13/04/2011

O.P. N° 100021050 F. N° 0001-31736

INDALO S.A.

**Modificación de Estatuto
Cambio de Denominación**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, titular del Registro Público de Comercio, sito en Avda. Bolivia 4671 de la ciudad de Salta, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, a fin de hacer saber se modificó el estatuto de INDALO S.A. en lo concerniente al artículo primero. El artículo primero queda redactado como se transcribe a continuación: "Artículo Primero: Con el nombre de BMI S.A. se constituye una Sociedad Anónima, que se registrará por las disposiciones legales en la materia y por los presentes estatutos. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, establecimientos y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero."

Por acta de asamblea N° 17 de fecha 15/10/2010 y acta de asamblea N° 18 de fecha 15/10/2010.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 13/04/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100020974 F. N° 0001-31643

**Caja de Jubilaciones y Pensiones
para Médicos de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Anexo II – Resolución N° 0028/2011

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, Convoca a sus afiliados – activos y pasivos- a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 19 de Mayo de 2.011 a hs. 08:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón N° 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 08:00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente

te una hora después (09:00 horas) a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de los siguientes miembros por renovación del Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente; un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos en representación de los afiliados en actividad. Además un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente en representación de los afiliados pasivos. En caso de presentarse y oficializarse una lista única será de aplicación lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/05 y por Ley N° 7507/08, caso contrario, se realizará la Apertura del Acto Electoral que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas; la Asamblea pasa a un cuarto intermedio, reanudándose a hs. 20:00 para continuar tratando el siguiente Orden del Día.

2.- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.

3.- Consideración del Presupuesto de gastos, cálculo de recursos y planes de inversión.

4.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 21 finalizado al 31/12/2010.

5.- Lectura y consideración de la Memoria, por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2010.

6.- Valor del Módulo Previsional – art. 33 último párrafo Ley 6556/89 modificada por Ley 7507/08.

7.- Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas:

1.- “Art. 22 Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate”.

2.- Para asistir, participar y votar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja hasta el día 25/04/2011, la totalidad de aportes – Art. 33° Aptdo. a) y b) de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08 – devengados hasta el mes de Noviembre de 2010 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.

3.- Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

- Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.

4.- Por reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5.- El voto es personal y secreto por cada afiliado.

Dr. Vasco Ernesto Gálvez
Secretario

Dr. José Tomás Musell
Presidente

Imp. \$ 216,00

e) 11 al 13/04/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100021075

F. N° 0001-31764

Asociación Japonesa de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Japonesa de Salta convoca, a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de la sede social Ituzaingó 640 el día 1° de mayo a horas 11 con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de 2 socios para aprobar y suscribir el Acta juntamente con el Secretario y el Tesorero.

3.- Lectura y aprobación Memoria anual, cuenta de recursos y gastos, Inventario, Informe Organo de Fiscalización.

4.- Renovación parcial de autoridades.

Arredes Iway

Imp. \$ 20,00

e) 13/04/2011

O.P. N° 100021067

F. N° 0001-31756

Club Social y Deportivo “Las Costas” – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social y Deportivo “Las Costas” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Mayo de 2011 a horas 17,00 en su Sede en Finca Las Costas, para tratar

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de Acta anterior.

2.- Designación de Dos (2) Socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y Consideración de la Memoria.

4.- Aprobación Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, por los períodos 2.008, 2.009 y 2.010 e Inventario.

5.- Informe del Organo de Fiscalización.

6.- Renovación total de Comisión Directiva.

Luego de una hora de espera, la Asamblea sesionará con los Socios presentes y todo lo que se resuelva tendrá validez.

Silvina Carmen Aragón
Secretaria
Enrique Hilario Borja
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 13/04/2011

O.P. N° 100021055 F. N° 0001-31747

**Club de Campo
Santa María de la Aguada – Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios No. 5, celebrada el día 03 de Marzo de 2010, convoca a la Sexta Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en SUM del Club de Campo El Típal, el día viernes 29 de abril de 2011.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 20:30 hs., para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos propietarios para refrendar el Acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.

2.- Palabras introductorias del Presidente de la Comisión de Administración.

3.- Rendición de Cuentas e Informes de Gestión, Período 2010 – 2011.

4.- Continuación de Plan integral de obras – Informes de nuevas obras de infraestructura para el período.

5.- Renuncia del Administrador – Presentación del nuevo Administrador designado por la Comisión.

6.- Conformación de la Comisión de Administración. Listas presentadas. Designación de la nueva Comisión de Administración.

7.- Situación de Finca Santa Fe.

8.- Propuesta de construcción de área Comercial dentro del predio del Club.

Importante:

Se recuerda a todos los propietarios la importancia de concurrir por sí o apoderado a la sexta "Asamblea Ordinaria de Propietarios" a realizarse en el SUM del

Club El Típal, el día 29 de Abril de 2011. A sus efectos, se adjunta modelo de "Carta Poder" para ser confeccionada y suscripta por cada titular y remitida vía fax a quien corresponda o en su defecto a la administración. Queremos recordar a aquellos interesados, que podrán conformar una "Lista" de 05 (cinco) miembros para integrar el "Consejo de Administración", que deberá ser presentada en la sede del Club 10 (diez) días antes de la fecha de celebración de la asamblea, a efectos de que la misma sea sometida a votación al igual que sus propuestas y proyectos por la "Asamblea Ordinaria de Propietarios".

Gustavo Iturrioz
Administrador

Imp. \$ 80,00 e) 13 y 14/04/2011

O.P. N° 100021051 F. N° 0001-31738

**Asociación de Jubilados y Pensionados
Provinciales y de Entidades Civiles
San José de Metán – Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y de Entidades Civiles, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizara el día Domingo 24 de Abril del año 2011 a partir de la hora 17:00 en su sede social de calle Avellaneda N° 56, de la ciudad de San José de Metán de la Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Autoridades.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Memoria, Balance e Inventario.

4.- Informe del Organó de Fiscalización.

5.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pasado una hora de tolerancia, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes de acuerdo al Artículo 17 de nuestro Estatuto Social.

Edda Parada
Sec. Administrativa
Juan Alberto Medina
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 13/04/2011

RECAUDACION

O.P. N° 100021083

Saldo anterior Boletín	\$ 143.468,80
Recaudación	
Boletín del día 12/04/2011	\$ 1.919,60
TOTAL	\$ 145.388,40

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, as copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.